



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00208913-UNC-ME#FL Licencia Prof. San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora San Martín fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra DIDÁCTICA GENERAL –Sección Inglés- (RHCD-2023-53-E-UNC-DEC#FL).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I – Sección Inglés-** a la **Profesora María Gimena SAN MARTÍN (Leg 47.055)** por el Art. 49º, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril hasta el 31 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG